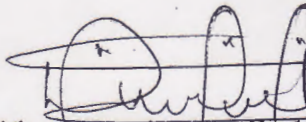


CIRCULAR
No. 054-SRH-2016

A TODO EL PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Por este medio se les informa que el día jueves 15 de septiembre de los corrientes, Día de la Independencia de Nuestro País, es feriado nacional y en atención a la Ley del Servicio Diplomático y Consular, los funcionarios y servidores Públicos del Servicio Exterior gozarán de los feriados nacionales decretados en Honduras, así como los días de fiesta nacional y aniversario del Estado receptor, siempre y cuando estos no impliquen suspensión absoluta de labores en los sectores oficial y económico del país, por lo tanto el jefe de misión tomara las medidas necesarias designando turnos entre el personal, para que sean atendidas todas las áreas de la misión y las situaciones de emergencia que puedan presentarse, debiendo informar a esta Secretaría de Estado.

Tegucigalpa, M.D.C, 14 de septiembre de 2016


Abog. Denia Yamileth Ortiz
Subgerente de Recursos Humanos

